

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 de la SCRD

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1089 del 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones"*, en las diferentes categorías definidas en la invitación.

Que con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, se evidenció una omisión en su artículo primero, toda vez que se relacionaron ocho (8) ganadores de la "Categoría 4. Acróbatas", no obstante haberse citado en la parte motiva del acto el acta de recomendación de ganadores suscrita por el comité de selección ad honorem, con radicado 20252000611913, que incluye los ganadores de la "Categoría 4. Acróbatas", precisando los ganadores como se observa en la imagen que se incorpora:

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

- CATEGORÍA 4- Acróbatas: Se seleccionarán diez (10) artistas de circo con mínimo ocho (8) años de experiencia, cuya especialidad sea la báscula, la banquina, los portes acrobáticos, y preferiblemente que tengan habilidades en una o varias técnicas secundarias de circo(malabares y monociclo).**

Que de conformidad con lo expuesto, se verifica que en el acto objeto de modificación, no se relacionaron los dos (2) últimos ganadores de la categoría en cita y que corresponden a:

9	36827	MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.013.637	89,3
10	35734	FABIAN LOPEZ LOPEZ PULIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.958.543	88,7

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 dispone: *"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirlos términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que la omisión que se menciona, corresponde a un error formal que no altera el sentido material del acto, como quiera que el alcance que se da a la Resolución 1089 de 2025 tiene su sustento en el acta ya citada, que se incorporó como sustento de la decisión en el referido acto.

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

Que por lo anterior, resulta pertinente dar alcance a la información transcrita respecto de la "Categoría 4 Acróbatas" de la invitación, en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025.

Que la Resolución 1089 de 2025, surtió el trámite de notificación a todos los ganadores allí relacionados el 6 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, y que, conforme con el procedimiento establecido, los ganadores cuentan con un término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío para acceder al contenido completo del acto administrativo, trámite que actualmente se encuentra en curso para todos los ganadores relacionados en las diferentes categorías de la citada invitación.

Que en atención a la naturaleza particular y concreta del acto administrativo mediante el cual se reconocen los ganadores de la "Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025", y habiéndose surtido el trámite de notificación de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, resulta procedente precisar que el presente acto tiene como único objeto subsanar la omisión formal en la transcripción de dos (2) ganadores de la "Categoría 4. Acróbatas", cuya inclusión no modifica el sentido material de la decisión inicial, sino que la complementa en estricto beneficio de los interesados omitidos.

Que en tal virtud, y considerando que se trata de un alcance que amplía los efectos favorables de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, no se hace necesaria una nueva notificación a los ganadores ya relacionados en la resolución original, por cuanto el contenido de esta actuación no les genera gravamen alguno y se limita a restablecer la integridad de la decisión previamente adoptada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 3 de 8
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones" de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto que para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

(...) Categoría 4. Acróbatas:

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	35963	JHON ANDRES ZUMBA GUERRERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.424.194	91,7
2	36186	SANTIAGO GALVIS SALAZAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.053.823.415	91,7
3	36825	VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.789.573	91,7
4	36480	CRISTIAN DAVID	CÉDULA DE	1.018.464.084	91,3

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

		VILLALBA CRUZ	CIUDADANÍA		
5	35693	LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.896.525	91,0
6	36471	NICK KEVIN SANABRIA PIMENTEL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.463.488	91,0
7	36493	JAIME CASTAÑEDA LOPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.573.577	90,3
8	36769	VALENTÍN DE NICOLAS ORDOÑEZ LOZADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.221.106	90,0
9	36827	MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.013.637	89,3
10	35734	FABIAN LEONARDO LOPEZ PULIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.958.543	88,7

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano de esta entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a los ganadores MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO y FABIAN LEONARDO LOPEZ PULIDO señalados en el artículo primero de la presente resolución, a través del correo electrónico registrado y autorizado

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

para tal fin y que según lo verificado corresponde a : markocirco@gmail.com y fabian20veinte@gmail.com respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la Subsecretaría de Gobernanza, y la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la herramienta Orfeo, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar por la Dirección de Fomento, la presente resolución en el micrositio de invitaciones culturales de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, no sujetas al alcance que se da por la presente, se mantienen en su totalidad conforme a lo dispuesto en el referido acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días de noviembre (11) de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA BOADA AYALA
SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"

Proyectó:	Lina Carrillo Orduz – Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento. Angélica Fonseca - Contratista Subsecretaría de Gobernanza. María Victoria Pérez – Contratista Subsecretaría de Gobernanza. Miguel Ángel Solano Rojas – Contratista – Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20252200663803 firmado electrónicamente por:

Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 14-11-2025 06:33:11
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 13-11-2025 18:25:02
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 18-11-2025 07:24:44
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 17-11-2025 23:08:15
Angelica Maria Fonseca Alfonso	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 13-11-2025 20:18:14
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 13-11-2025 15:33:38
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 13-11-2025 14:22:37
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 13-11-2025 13:38:44
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

RESOLUCIÓN No. 1148 DE 18 DE NOVIEMBRE

*"Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la "Categoría 4 Acróbatas" en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "**Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025**" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"*

	Fecha firma: 18-11-2025 09:47:51
 40cbe1a086d739712da0fbdd3bd37ecdea78c5cfb7d62efbaf62fb2d23361ad5 Código de Verificación CV: aa048	